



**Universidad
Zaragoza**
1542

**Estudios oficiales de
Máster Universitario**
CURSO ACADÉMICO 20...- 20...

**SOLICITUD DE
PREADMISIÓN/
ADMISIÓN**

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO.

DATOS PERSONALES

DNI o pasaporte		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Nacionalidad		Sexo		Dirección de correo electrónico (e-mail)	
Día	Mes	Año	<input type="checkbox"/> Española <input type="checkbox"/> Otra (especificar)	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		Discapacitado:	
Domicilio (a efectos de notificación)							
Calle		Núm:	Piso:	Código postal			
Provincia y provincia		País:		Teléfono:			

DATOS ACADÉMICOS (Estudios que le permiten el acceso al máster)

Título universitario:							
Universidad que expidió el título:						País	
Año de finalización de los estudios:		Fecha de expedición del título:					
Supuestos especiales (detallar):							
<input type="checkbox"/> Acceso con título de educación superior extranjero no homologado: ¿Ha obtenido la resolución favorable de acceso?							
SI <input type="checkbox"/>	Fecha: _____	NO <input type="checkbox"/>	EN TRÁMITE <input type="checkbox"/>	Fecha de solicitud: _____			

Máster Universitario que desea cursar (se presentará una solicitud para cada Máster que desea realizar)

Nombre del Máster			
Centro responsable			
¿Va a presentar solicitud de admisión en otro Máster Universitario?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes de la Universidad de Zaragoza (UZ), cuya finalidad es la gestión académica y administrativa de los estudiantes, así como su participación en los servicios universitarios de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de la UZ de 16 de julio de 2001, de creación de ficheros. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la UZ adjuntando copia de documento.

....., ade de 20.....
(firma del interesado/a)

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO

El procedimiento iniciado por Vd. en el día de hoy, con la entrada de su solicitud en este registro, debe resolverse y publicarse en el tablón de anuncios de este centro en el plazo señalado en el calendario académico. No obstante, se le advierte que este plazo está sujeto a posibles suspensiones del mismo, si en la tramitación del procedimiento se dan algunos de los supuestos contemplados en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. Los efectos que produce el vencimiento del plazo establecido sin haberse publicado resolución son desestimatorios.

Fecha de entrada: _____ 20..

- Su solicitud ha sido admitida a trámite
 Su solicitud no será tramitada si no aporta la siguiente documentación en el plazo de: días

El funcionario (sello y firma)

A RELLENAR POR EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA ADMISIÓN

RESOLUCIÓN SOBRE LA PREADMISIÓN/ADMISIÓN:

- Favorable
 ¿Debe realizar complementos de formación? SI NO
 (sólo para aquellos másteres universitarios en que esté previsto)

Desfavorable
 Motivos: _____

Vº. Bº Coordinador/a del máster:

Fecha: _____
 El Decano/a -Director/a del centro:

Fecha: _____

SR. DECANO/DIRECTOR DE

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO

Este impreso deben presentarlo los estudiantes que no puedan realizar la solicitud de preadmisión/admisión a través de Internet (<http://www.unizar.es/-->Secretaría virtual>) y que deseen iniciar estudios de Máster Universitario.

PUEDEN PRESENTAR SOLICITUD:

- a) Quienes estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.
- b) Quienes estén en posesión de un título de educación superior extranjero, siempre que éste haya sido homologado previamente a un título que capacite para el acceso directo y de acuerdo con el procedimiento previsto en la normativa vigente.
- c) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de su título, siempre que previamente y siguiendo los procedimientos que establezca la Comisión de Estudios de Posgrado, se compruebe que tienen un título cuyo nivel de formación es equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y en el país de expedición permiten acceder a los estudios de Posgrado.
- d) Quienes hayan cursado estudios parciales de doctorado, de acuerdo con el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores. Solicitarán en el centro el reconocimiento de los créditos correspondientes a los cursos y trabajos de investigación realizados. Por ello abonarán los precios que correspondan.
- e) Los estudiantes que en el curso 2016-2017 estén cursando estudios de Grado de acuerdo con el sistema universitario español, pueden solicitar la preadmisión siempre que estén matriculados de todos los créditos necesarios para la finalización de los estudios de Grado y puedan acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar su matrícula.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

PROCESO	Fase I preadmisión (excepto Máster Profesorado)	Fase II Admisión	Fase III Admisión
Solicitud	22 de marzo a 21 de abril	15 de junio a 7 de julio	5 de septiembre a 5 de octubre
Aportación documentación (En el caso de no poder presentar la documentación en el plazo establecido, se podrá presentar en estas fechas)	hasta el 25 de abril	hasta el 14 de julio	hasta el 6 de octubre

La solicitud se presentará en la secretaría del centro responsable del Máster Universitario, acompañada de la documentación que se indica a continuación.

DOCUMENTACIÓN

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte (sólo los estudiantes procedentes de otras universidades)
- b) Original y copia para su cotejo, o copia compulsada del título universitario de acceso (sólo los estudiantes procedentes de otras universidades).
- c) En el caso de estudiantes que estén en posesión de un título oficial expedido por una institución de educación superior del EEES (no sean titulados por España) y estén en posesión del Suplemento Europeo del Título [SET], deberán acompañar original y copia del mismo para su cotejo (en este caso no será necesario aportar la certificación académica de las asignaturas cursadas).
- d) Original y copia para su cotejo, o copia compulsada de la certificación académica oficial de las asignaturas cursadas en los estudios de acceso (sólo los estudiantes procedentes de otras universidades).
- e) Curriculum vitae
- f) Aquellos estudiantes que en el curso académico 2016-2017 estén cursando estudios de Grado según el sistema educativo español y no hayan concluido los mismos en el momento de efectuar la solicitud de admisión, aportarán un certificado académico de todos los estudios previos cursados hasta el momento, incluyendo la nota media.
- g) Quienes accedan con un título extranjero homologado, deberán aportar la credencial de homologación.
- h) Los estudiantes con título extranjero no homologado cuyo sistema de calificación no sea como el español, deberán presentar obligatoriamente la "Declaración de nota media expedida por ANECA" de los estudios concluidos (Disponible en <http://www.aneca.es/Equivalencia-de-notas-medias>)
- i) La documentación específica requerida por cada Máster Universitario así como la acreditación del conocimiento de lenguas modernas (consultar en el centro universitario: en www.unizar.es -->centros universitarios o en <http://titulaciones.unizar.es/>).
- j) Los estudiantes que accedan por el cupo de discapacitados, deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma o por los organismos competentes en esta materia.
- k) En el caso de estudiantes con título extranjero no homologado ajeno al EEES, copia de la resolución favorable de la Universidad de Zaragoza sobre su acceso. En caso de no haberse obtenido todavía la resolución de admisión tendrá carácter condicionado, no generando derecho académico si con posterioridad la resolución es desfavorable.

RESOLUCIÓN

El centro estudiará las solicitudes presentadas atendiendo a los criterios de admisión aprobadas para cada Máster. Una vez resueltas las solicitudes se publicarán las correspondientes listas en la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza [e_TOUZ].

PROCESO	Fase I preadmisión (excepto Máster Profesorado)	Fase II Admisión	Fase III Admisión
Publicación Listas	8 de mayo	17 de julio	16 de octubre
Reclamaciones por errores materiales	9 de mayo	18 de julio	17 de octubre
Reclamación por la no admisión (Ante el Rector)	9 a 17 de mayo	18 a 26 de julio	17 a 25 de octubre
Matrícula	25 a 28 de julio	25 a 28 de julio	18 a 25 de octubre